



DILIGENCIA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Diligencia para hacer constar que la presente acta de pleno ha sido objeto de aprobación

El Secretario-Interventor
D. José Domingo Gallego Alcalá
Frigiliana, a fecha de firma electrónica

Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA.

Expediente nº: PLN/2019/7	Órgano Colegiado: El Pleno.
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria. Pleno Organizativo.
Fecha	04/07/2019.
Duración	Desde las 13:06 horas a las 13:54 horas.
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
Presidida por	Sr. ALEJANDRO HERRERO PLATERO.
Secretario:	Sr. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ.

Asisten los siguientes concejales:

DEL PSOE:

- D^a. MARÍA CARMEN CEREZO SÁNCHEZ.
- D^o. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTIN.
- D^a SOFIA DE LOS ANGELES GONZALEZ HERRERO.
- D. JOSÉ BAUTISTA CEREZO MORALES
- D^a. ANTONIA MARÍA JIMENA LORENZO

De AxSI:

- D. FRANCISCO MANUEL MOYANO RODRÍGUEZ
- DOÑA MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ NAVAS.

De Por mi Pueblo:

- D. FERNANDO AGUSTÍN MEDINA GÁLVEZ

No asisten justificando su inasistencia, los concejales del PP, mediante llamada telefónica del Sr. Portavoz del PP en la mañana de hoy:

- DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.
- DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA.

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del órgano, el Sr. Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión convocada mediante Decreto de Alcaldía Presidencia 0618/2019.

A) PARTE RESOLUTIVA.-

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EXPTE. 774/2019

Iniciada la sesión, el alcalde pregunta a los presentes si hay alguna observación al borrador del acta de la sesión de constitución de la corporación celebrada anteriormente, en fecha 15/06/2019, relativa a la constitución de la Corporación y elección del titular de la Alcaldía Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Concejales Fernando Agustín Medina Gálvez, del Grupo Político Por Mi Pueblo, para indicar que quisiera que las promesas y los juramentos de cada uno de los miembros de la Corporación aparezcan al completo.



Aclara que considera que está en el derecho de solicitar una petición para rectificar el acta, pues la promesa o juramente de cada uno de los miembros debería aparecer, sin tener que realizar ningún trámite adicional.

La Sra. Concejala Carmen Cerezo Sánchez comenta que la petición de que conste en acta literal las intervenciones deberían de indicarse en su momento, esto es, durante el desarrollo de la sesión plenaria en cuestión, no a posteriori.

Tras ello, sometido el borrador del acta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto a favor del Concejale de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 15/06/2019.

2.- PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS. EXPEDIENTE 883/2019.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica la motivación del expediente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, proponiendo la fijación de las sesiones plenarias de carácter extraordinario **con carácter trimestral**, de conformidad con la propuesta obrante al expediente administrativo.

Se producen las siguientes intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Andalucía Por Sí. Para indicar los motivos de que los plenos sean cada tres meses en lugar de cada dos meses. Afecta a la labor de control de la oposición, es mejor que se haga cada tres que cada dos.

El Portavoz de Por Mi Pueblo indica que ponen las condiciones de trabajo a la oposición mucho más difícil, y que el pleno esté más alejado de la ciudadanía. La fiscalización del pleno y propuestas como ruegos y preguntas queda seriamente afectada con la decisión. Cree que Frigiliana lo merece y necesita.

La Portavoz del PSOE indica que ahora es más fácil la relación con la administración, el registro electrónico desde la sede electrónica, por lo que el pleno queda para aprobar cuestiones importantes.

Los ruegos y preguntas pueden hacerse inclusive desde la casa.

El Portavoz de Andalucía Por Sí replica la intervención de la Sra. Portavoz del PSOE con relación a la periodicidad de las sesiones plenarias. Comenta que en la actualidad se apuesta por la transparencia, grabando y retransmitiendo los plenos, pero las preguntas que se formulan por escrito son desconocidas por los ciudadanos.

Cree que los plenos es el lugar idóneo donde se deben de formular los ruegos y preguntas.

Comenta que por mucho adelanto informático, que están bien, la forma de que los ciudadanos lo vean en sus casas es que se amplíe los plenos a periodicidad de tres meses, como venía ocurriendo hasta ahora. En el horario están de acuerdo.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez cree que se va hacia atrás, en lugar de hacia adelante. Se nota la mayoría absoluta, y la imposición por parte del equipo de gobierno.

El Alcalde comenta que debe votarse la periodicidad.



Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, y el voto en contrario de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto en contrario del Concejal de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar en sus literales términos la propuesta de la Alcaldía Presidencia tendente a fijar la celebración de las sesiones ordinarias cada tres meses, coincidiendo con el último miércoles del mes correspondiente, en horario de 20:00 horas en período estival (de junio a septiembre), y a las 18:00 horas el resto del año.

3.- CREACIÓN ÓRGANO COLEGIADO. EXPTE. 874/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente indica, nuevamente, la motivación y regulación jurídica de la propuesta efectuada para creación de la Comisión Especial de Cuentas como órgano colegiado permanente sin carácter resolutivo.

El Alcalde da lectura de la propuesta emitida, y obrante al expediente administrativo.

El Portavoz de Andalucía Por Si, designan al titular al Sr. Francisco Manuel Moyano Rodríguez y suplente la Sra. Lourdes Fernández Návas.

Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, y el voto a favor de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/06/19 tendente a la creación de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y su composición de la siguiente forma:

· **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (Art. 127 del ROF)**

Miembros designados:

Por el P.S.O.E.:

1.- D. Alejandro Herrero Platero

2.- D^a. María Carmen Cerezo Sánchez

3.- D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero

Suplente 1.- D. Antonio Manuel López Martín

Suplente 2.- D. José Bautista Cerezo Morales



Suplente 3.- D^a. Antonia María Jimena Lorenzo

Por el P.P. se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente.

Por AxSi se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente

Por "Por Mi Pueblo":

1.- D. Fernando Agustín Medina Gálvez.

4.- CREACIÓN ÓRGANO COLEGIADO. EXPTE. 875/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente indica, nuevamente, la motivación y regulación jurídica de la propuesta efectuada para la creación de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente como órgano colegiado sin carácter resolutivo.

El Alcalde da lectura a la propuesta de Alcaldía, la cual está fundada en similares términos que el punto anterior.

El Portavoz del grupo municipal Andalucía Por Si, designa al titular al Sr. Francisco Manuel Moyano Rodríguez y suplente a la Sra. Lourdes Fernández Navas.

Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, y el voto a favor de los dos (2) concejales de AxSi, y el voto a favor del Concejales de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/06/19 tendente a la creación de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Obras Públicas, Agricultura y Medio Ambiente y su composición de la siguiente forma:

COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Miembros designados:

Por el P.S.O.E.:

1.- D. Alejandro Herrero Platero

2.- D^a. María Carmen Cerezo Sánchez



3.- D^a. Sofia de los Angeles González Herrero

Suplente 1.- D. Antonio Manuel López Martín

Suplente 2.- D. José Bautista Cerezo Morales

Suplente 3.- D^a. Antonia María Jimena Lorenzo

Por el P.P. se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente.

Por AxSi se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente

Por Por Mi Pueblo:

1.- D. Fernando Agustín Medina Gálvez.

5.- CREACIÓN ÓRGANO COLEGIADO. EXPTE. 876/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da traslado de la propuesta efectuada para la creación de la Comisión Informativa permanente de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías, como órgano colegiado permanente sin carácter resolutivo.

El Alcalde da lectura de la propuesta emitida, y obrante al expediente administrativo.

El Portavoz de Andalucía Por Si, designan al titular al Sr. Francisco Manuel Moyano Rodríguez y suplente la Sra. Lourdes Fernández Navas.

Tras ello, sometido la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/06/19 tendente a la creación de la Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías y su composición de la siguiente forma:

COMISIÓN DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Miembros designados:

Por el P.S.O.E.:



1.- D. Alejandro Herrero Platero

2.- D^a. María Carmen Cerezo Sánchez

3.- D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero

Suplente 1.- D. Antonio Manuel López Martín

Suplente 2.- D. José Bautista Cerezo Morales

Suplente 3.- D^a. Antonia María Jimena Lorenzo

Por el P.P. se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente.

Por AxSí se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente

Por Por Mi Pueblo:

1.- D. Fernando Agustín Medina Gálvez.

6.- CREACIÓN ÓRGANO COLEGIADO. EXPTE. 877/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura de la propuesta planteada al Pleno, para la creación de la Comisión permanente de Cultura, Turismo, Deportes, Educación, servicios sociales y sanidad, como órgano colegiado sin carácter resolutivo.

El Alcalde da lectura de la propuesta emitida, y obrante al expediente administrativo.

El Portavoz de Andalucía Por Si, designan al titular a la Sra. Lourdes Fernández Navas, siendo suplente el Sr. Francisco Manuel Moyano Rodríguez.

Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto a favor del Concejales de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/06/19 tendente a la creación de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes, Educación, Servicios Sociales y Sanidad y su composición de la siguiente forma:



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD

Miembros designados:

Por el P.S.O.E.:

1.- D. Alejandro Herrero Platero

2.- D^a. María Carmen Cerezo Sánchez

3.- D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero

Suplente 1.- D. Antonio Manuel López Martín

Suplente 2.- D. José Bautista Cerezo Morales

Suplente 3.- D^a. Antonia María Jimena Lorenzo

Por el P.P. se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente.

Por AxSí se deberá designar 1 candidato titular y 1 suplente

Por Por Mi Pueblo:

1.- D. Fernando Agustín Medina Gálvez.

7.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES. EXPTE. 882/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da traslado de la propuesta presentada a aprobación, e indica su motivación.

El Portavoz de Andalucía Por si indica que es decisión del equipo de gobierno.

Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto de abstención de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto en contrario del Concejale de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:



ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía Presidencia tendente al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Frigiliana en órganos supramunicipales, facultando al Sr. Alcalde para efectuar las comunicaciones que sean precisas a los efectos de debido conocimiento de los meritados organismos.

- **CONSEJO ESCOLAR:** Titular Concejala del PSOE D^a Antonia María Jimena Lorenzo.
Suplente: Concejala del PSOE Antonio Manuel López Martín.
- **BIBLIOTECA PUBLICA:** Titular Concejala del PSOE D^a María Carmen Cerezo Sánchez
Suplente: Concejala del PSOE D^a Sofía de los Ángeles González Herrero
- **HOGAR DEL PENSIONISTA:** Titular: Concejala del PSOE D^a María Carmen Cerezo Sánchez
Suplente: Concejala del PSOE D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero
- **CONSORCIO PROVINCIAL GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**
Titular – Concejala del PSOE D. Sofía de los Ángeles González Herrero
Suplente- Alcalde, del PSOE, D. Alejandro Herrero Platero
- **CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA:**
Titular- D. Sofía de los Ángeles González Herrero
Suplente- D. Alejandro Herrero Platero
- **CONSORCIO PROVINCIAL GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS:**
Titular - D. Antonio Manuel López Martín
Suplente- D. Alejandro Herrero Platero
- **APTA:**
Titular-D^a. María Carmen Cerezo Sánchez
Suplente-D. Sofía de los Ángeles González Herrero
- **CEDER AXARQUÍA:**
Titular-D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero
Suplente-D^a Antonia María Jimena Lorenzo
- **PARQUE NATURAL DE SIERRAS TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA:**
Titular- D. Sofía de los Ángeles González Herrero
Suplente- D. Alejandro Herrero Platero

A los efectos de su mero conocimiento por el Pleno:

- **MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL ORIENTAL.**
Titular: Alcalde, Concejala del PSOE, D. Alejandro Herrero Platero

8.- INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORACIÓN. EXPTE. 862/2019.



Se da lectura de la propuesta dictada en fecha 24/06/19, por el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo a la normativa vigente aplicable.

Toma la palabra el Portavoz de Andalucía Por Sí. Quiere pedir aclaración sobre la cuantía de asistencia a pleno de todos los miembros de la Corporación, y la cuantía de asistencia a comisiones.

El Portavoz del Grupo Por mi pueblo cree que hubiera sido otra forma de actuar el consensuar las cuantías. Nula será su aportación por tanto.

La Portavoz del PSOE indica que se ha mantenido lo que ya existía.

Tras ello, sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto de abstención de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto en contrario del Concejale de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de Junio de 2019, tendente a fijar la indemnización mensual a percibir por los Corporativos municipales en función de la condición que ostenten, quedando la misma fijada en:

RESPONSABILIDAD MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN.	INDEMNIZACIÓN MENSUAL MÁXIMA.-
TENIENTE ALCALDE SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	143,00€
CONCEJAL SIN DELEGACIÓN. 1	13,00€
CONCEJAL CON DELEGACIÓN. 2	130,00€

1. Compatible con la percepción por asistencia a sesiones plenarios.
2. Incompatible en los casos de Concejales que tengan dedicación exclusiva.

9.- RATIFICACIÓN DECRETO DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN. EXPTE. 863/2019.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura del dictado de Decreto nº 0584/2019, en fecha 24/06/19, relativo al régimen de dedicación de los concejales con delegaciones y sus respectivas retribuciones, el cuál debe ser ratificado en sesión plenaria, como órgano competente para ello.

El Decreto recoge la siguiente propuesta:

Alcaldía Presidencia: Excmo. Sr. Alejandro Herrero Platero, asumiendo las competencias de Infraestructuras, Servicios, Obras y Urbanismo, con régimen de dedicación parcial al 90% de la jornada laboral, percibiendo en concepto de retribuciones treinta y seis mil quinientos euros brutos anuales (36.500,00€), pagaderos en 14 mensualidades, sin generar derecho a percepción indemnización mensual por ejercicio del cargo, como tampoco en concepto de asistencia.

-Segundo Teniente de Alcalde, y Concejala con delegaciones, D^a Sofía de los Ángeles González Herrero, a desempeñar en régimen de dedicación parcial del 50%, percibiendo en concepto de retribuciones veinte mil quinientos euros brutos anuales (20.500,00€) BRUTOS anuales, pagadera en 14 mensualidades.



-Tercer Teniente de Alcalde y Concejales con delegaciones, D. José Bautista Cerezo Morales, con régimen de dedicación parcial del 6% de la jornada laboral, percibiendo en concepto de retribuciones dos mil quinientos euros brutos anuales, (2,500,00€), pagaderos en 14 mensualidades, siendo compatible con la percepción de indemnización mensual por ejercicio del cargo.

-Concejales de Economía y Hacienda, Educación y Deportes, D. Antonio Manuel López Martín, con régimen de dedicación parcial de 12% de la jornada laboral, percibiendo en concepto de retribuciones cinco mil euros brutos anuales (5,000,00€), pagaderos en 14 mensualidades, siendo compatible con la percepción de indemnización mensual por ejercicio del cargo.

-Concejales de Sanidad, Asuntos Sociales y Tradiciones Populares, D^a. Antonia María Jimena Lorenzo, con régimen de dedicación parcial de 12% de la jornada laboral, percibiendo en concepto de retribuciones cinco mil euros brutos anuales (5,000,00€), pagaderos en 14 mensualidades, siendo compatible con la percepción de indemnización mensual por ejercicio del cargo.

El Decreto recoge, a título meramente informativo, que mantienen condición de concejales con delegación pero sin dedicación ni exclusiva ni parcial la Sra. María Carmen Cerezo Sánchez, con los derechos y deberes inherentes al cargo público para el que ha sido designada, en particular compatibilidad con la percepción de indemnización mensual por ejercicio del cargo público, así como de las cuantías que puedan fijarse en concepto de asistencia a órganos, siendo que la meritada Concejala es a su vez Primera Teniente de Alcalde.

Tras ello interviene el Sr. Portavoz del Grupo Andalucía Por sí, para manifestar que la mayoría absoluta decide lo que crea. No van a poner en duda la necesidad de los sueldos de las personas dedicadas, pero sí quieren hacer en ese sentido que en sueldo de cargos políticos no se ahorra la cuantía publicitada por el PSOE.

Se están gastando 20.000,00€ anuales más en sueldos públicos que cuando el Portavoz formaba parte del gobierno del Partido Andalucista. No se ha ahorrado un céntimo en cargos públicos, y habrá que estudiar si hay algún liberado más en poco tiempo.

En época de gobierno del Partido Andalucista se gastaba menos a juicio del Sr. Moyano Rodríguez.

Quiéren reseñar que la Señora D^a. Sofía tiene una dedicación actual a jornada parcial, que para el caso de aumentarse será una cuantía mayor con cargo al presupuesto de la Corporación.

De ahí que su voto será en contrario.

El Portavoz del Grupo Por Mi Pueblo refiere que no ha existido consenso a la hora de someter al pleno la propuesta, y el pueblo debe de saber que se va gastar mucho más con menos rendimiento.

La Portavoz del PSOE recuerda el saneamiento de las cuentas, con eliminación de la deuda, se redujo un 60% en gasto de altos cargos, y conseguido el objetivo se decide remunerar un trabajo que requiere de mucho tiempo.

El Alcalde comenta que los números pueden comprobarse, y que en el decreto actuar se contempla menos gasto político que en el último mandato. Pide que se debata con comparaciones en números homogéneos.



El Portavoz de Andalucía Por Sí indica que habla de la legislatura en la que eran ellos miembros, con dedicación 24 o 48 horas, algo que se criticaba por el PSOE. Comenta que en campaña el Sr. Alcalde ha comentado que al Ayuntamiento habría inclusive que venir sin percibir retribución.

El Alcalde comenta que las palabras que ha proferido el Portavoz de Andalucía Por Sí no han podido ser escuchadas por nadie. Pide por tanto que se sea preciso a la hora de recordar sus manifestaciones.

Insiste en que las presentes retribuciones son menores que en el pasado mandato. Además refiere que en ocasiones otras Corporaciones han liberado a Corporativos en otras Administraciones Públicas. Los números, según el Alcalde, están ahí.

Cree que el que acude al Ayuntamiento no debe de perder dinero de su trabajo, y pone el ejemplo de su persona, donde al menos debería cobrar lo mismo que con su trabajo.

Tras ello, sometida el decreto a ratificar a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto en contrario de los dos (2) concejales de AxSI, y el voto en contrario del Concejale de Por mi Pueblo, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

UNICO.- Aprobar la propuesta contenida en el Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia nº 0584/2019 tendente a fijar la relación de miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y/o parcial, y, por ende, el derecho a su retribución, adicionando al mismo la retroactividad de los efectos económicos al momento, acto administrativo, en virtud de los cuales se asumieron las competencias delegadas por los Corporativos fruto del dictado de decreto de Alcaldía Presidencia.

10.- CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y NOMBRAMIENTO PORTAVOCES. EXPTE. 830/2019.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos con representación plenaria, así como de la designación de sus portavoces, todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del ROF.

El Pleno toma conocimiento de los cuatro grupos constituidos, siendo estos: PSOE, PP, Andalucía Por Sí, y Por Mi Pueblo.

Da lectura al escrito del PSOE, de fecha 20 de Junio de 2019, y la designación de Portavoz a favor de la Sra. D^a. Carmen Cerezo Sánchez, y Portavoz Suplente a favor del Sr. D. Antonio Manuel López Martín.

El siguiente escrito anunciado por el Alcalde, es presentado por el Sr. D. Fernando Agustín Medina Gálvez, de fecha 18 de Junio de 2019, constituyendo grupo político, y siendo su persona Portavoz del Grupo Por Mi Pueblo.

El siguiente escrito, presentado con fecha 20 de Junio de 2018, por el PP, para constituir grupo político, y designar a Portavoz al Sr. José Antonio González Conejero, y Portavoz Suplente a la Sra. Carmen Lucrecia López García.

Finalmente, el escrito presentado por Andalucía Por Sí, de fecha 20 de Junio de 2019, designado Portavoz al Sr. D. Francisco Manuel Moyano Rodríguez, y suplente a la Sra. D^a. María Lourdes Fernández Navas.

El Sr. D. Fernando Agustín Medina Gálvez indica que en la documentación del pleno no estaba toda la documentación de los grupos políticos. Insiste en que no estaba esa documentación entre la documentación prevista para el pleno, en concreto al expediente gestiona 830/2019.



El Alcalde da lectura a la fecha en la que se presentan los escritos respectivos, y comenta que no lo habrá visto el Concejal, pero que ello no quiere decir que no estuviera incluido al expediente.

En todo caso se indica que se comprobará.

11.- DACIÓN DE CUENTAS DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES. EXPTE. 835/2019.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se confiere traslado a los Sres. corporativos de la Resolución dictada el pasado día 24/06/19, nº 0587/2019, relativa a delegación de competencias en los diferentes concejales que formarán parte del equipo de gobierno.

El Pleno toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía-Presidentencia nº 0587/2019.

12.- DACIÓN DE CUENTAS NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE. EXPTE. 832/2019.

Igualmente, por el Sr. Alcalde-Presidente se confiere traslado a los Sres. corporativos de la Resolución dictada el pasado día 24/06/19, nº 0585/2019, relativa a designación de Tenientes de Alcalde, los cuáles sustituirán a la Alcaldía en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

El Pleno toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía-Presidentencia nº 0585/2019.

13.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETO DESIGNACIÓN INTEGRANTES JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. EXPTE. 836/2019.

Igualmente, el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la Resolución dictada bajo el nº 0586/2019, en la cuál se acuerda designar a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, y fijación de sus sesiones ordinarias, entre otros aspectos.

El Pleno toma conocimiento de la Resolución de Alcaldía-Presidentencia nº 0586/2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:54 horas, de lo cual como Secretario General doy fe.

Visto Bueno.
El Alcalde.

El Secretario.